

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 203

Miércoles 6 de septiembre de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

#### ANUNCIO

Aprobada por la superioridad la práctica del amojonamiento del monte «Prados de Arriba y de Abajo», número 98 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia, propiedad del Ayuntamiento de Serrada, sito en el mismo término municipal, cuyo deslinde fue aprobado por Orden ministerial de 27 de octubre de 1970, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 9 de noviembre de 1972, a las diez horas de su mañana, en el lugar en que se situó el piquete número 1 del deslinde del monte, próximo al camino de San Martín, en colindancia con las propiedades de Tomás Hinojal y Manuel San José, realizándose la operación bajo la dirección del ingeniero de montes don Felipe López Monasterio, designado para ello por esta Jefatura.

Se comunica a los colindantes y personas que acrediten un interés legítimo, para que asistan al mencionado acto, en el que únicamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde

a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 2 de septiembre de 1972.—El ingeniero jefe, José Escudero del Corral.

3.373

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ALAEJOS

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 3, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Alaejos, 1 de septiembre de 1972. El alcalde (ilegible).

3.351—2.926

### ALAEJOS

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal, expediente de modificación de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto

en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Alaejos, 31 de agosto de 1972.—El alcalde (ilegible).

3.352—2.927

### LA MUDARRA

Habiendo sido aprobadas las ordenanzas de exacciones municipales de contribuciones especiales para el abastecimiento de aguas, saneamiento y mejora del alumbrado público, quedan expuestas al público, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

La Mudarra, 1 de septiembre de 1972.—El alcalde, Lorenzo Garabito.

3.362—2.928

### RUBI DE BRACAMONTE

Confeccionadas las cuentas del presupuesto ordinario, del Patrimonio y de valores independientes y auxiliares del ejercicio de 1971, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales y ocho días siguientes pueden formularse los reparos y observaciones,



conforme a los preceptos de la vigente Ley de Régimen Local.

Rubí de Bracamonte, 28 de agosto de 1972.—El alcalde, Antonio Pérez.

3.339—2.929

### VALDUNQUILLO

Rendida la cuenta del presupuesto extraordinario número 1/72 de aportación de cantidad a la comisión provincial de Servicios Técnicos para la obra de abastecimiento de agua y saneamiento, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, pueden formular los reparos y observaciones pertinentes, de conformidad al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Valdunquillo, 1 de septiembre de 1972.—El alcalde (ilegible).

3.364—2.930

### VELASCALVARO

Confeccionadas las cuentas del presupuesto ordinario, del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del ejercicio de 1971, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho siguientes, pueden formularse los reparos y observaciones conforme a los preceptos de la vigente Ley de Régimen Local.

Velascálvaro, 30 de agosto de 1972.—El alcalde, Pablo Toledano.

3.349—2.931

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO I

El magistrado don Rubén de Marino, juez del Juzgado número tres de esta capital y accidentalmente del número uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del su-

mario 46-71, por hurto, contra Pedro Calonge San José, para la exacción por la vía de apremio el importe de las indemnizaciones a cuyo pago ha sido condenado y en providencia de esta fecha he acordado sacar en pública subasta por segunda vez los bienes embargados al penado y que son los siguientes:

Un coche marca Seat, matrícula A-9.764, bastante viejo; que ha sido tasado en cuatro mil pesetas.

Una motocicleta marca Vespa, matrícula VA-26.818; tasada en seis mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> La subasta tendrá lugar el día treinta de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del tipo de tasación que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de esta tasación.

3.<sup>a</sup> Por ser segunda subasta se celebrará con la rebaja del veinticinco por ciento.

4.<sup>a</sup> Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don Agapito Olmedo, vecino de Mucientes.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

3.367—2.932

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO I

#### EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 4 de 1972, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de don Marcelino Moreno Villada, industrial de Valladolid, representado

por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Jesús Villán Fuster, mayor de edad, casado y vecino de esta capital, en reclamación de 9.309 pesetas de principal, más gastos y costas, y en los cuales tengo acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de cuatro días y bajo el tipo de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas a que queda reducido, rebajado el veinticinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, el bien mueble que después se dirá embargado como propiedad de dicho demandado y bajo las condiciones que también se expresarán:

#### BIEN MUEBLE OBJETO DE SUBASTA

Un frigorífico-vitrina, marca Moreno, en perfecto estado; valorado en 35.000 pesetas.

#### CONDICIONES

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que queda fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes y que la subasta podrá hacerse a calidad de poderse ceder a un tercero.

Que el bien mueble objeto de subasta, se halla depositado en poder del propio demandado, con domicilio en calle de Alférez Provisional, número 18, 2.º B, donde puede ser examinado por los presuntos licitadores por tenerle en calidad de depositario.

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día treinta de septiembre, a las doce horas.

Dado en Valladolid, a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

3.356—2.933

#### VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL



Aprobar una propuesta del Negociado de Personal en relación con la jubilación de don Fortunato Fernández Guerra, en el cargo de inspector-conserje de esta Corporación.

Aprobar el pliego de condiciones para contratar, por concurso, la adjudicación de troqueles o moldes y el derecho de fabricación en exclusiva, durante cinco años, del Trofeo Provincial y de la "Medalla al Servicio".

Prestar conformidad a la liquidación y cuenta definitiva de la administración de la herencia de la señorita María del Rosario Pelaz Vidal.

Facultar al señor diputado delegado en el Hospital para que adquiera directamente, hasta 40 colchones, con destino a dicho Establecimiento.

Admitir a la II fase a los licitadores presentados al concurso para contratar las obras de nueva carretera de Nueva Villa de las Torres a Villaverde de Medina, y que se sigan los trámites legales.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar, mediante concurso-subasta, las obras de construcción de una hostería restaurante en el castilló de Fuensaldaña.

Quedar enterada de una Resolución del Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda adoptada en relación con el Plan Especial de Comunicaciones, Red Arterial de Valladolid, por la que se aprueba dicha Red Arterial con las modificaciones que constan en el expediente.

Aprobar las cuentas de caudales del segundo trimestre del ejercicio de 1972 que rinde el señor depositario de Fondos Provinciales, correspondientes a los presupuestos que a continuación de relación: Ordinario, Extraordinario número 1/1967, "Mancomunidad de Diputaciones", Especial de la Caja de Crédito de Cooperación, Especial Bienal de Cooperación, Extraordinario de Cooperación, Extraordinario número 1/1968 de Obras y Vías Provinciales, Especial de Recaudación, Extraordinario número 1/1969 para "Construcción del Nuevo Hospital Psiquiátrico", Extraordinario número 2/1969 de Acondicionamiento y Mejora de Vías Provinciales y Extraordinario número 3/1969 de varias finalidades.

Aprobar varias liquidaciones por tasa de aprovechamientos especiales en vías provinciales.

Quedar enterada de una carta de doña Andrea Torres López, viuda de don Virgilio Ares Perier, por el testimonio de sentimiento de la Corporación, con motivo del fallecimiento de su esposo.

Quedar enterada de una Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que otorga su visado a la creación de una plaza de ayudante de Vías y Obras, y que se sigan los trámites legales.

Quedar enterada de una Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que otorga su aprobación a la creación de tres puestos de trabajo de ayudantes sanitarias y otro de ayudante de cocina en el Hospital Provincial.

Declarar jubilado, por invalidez ordinaria, a don Gulumacio Nieto Delgado, en el cargo de cuidador del Instituto Psiquiátrico Provincial y remitir a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local el modelo 301-21, a efectos de señalamiento de pensión, y que se sigan todos los trámites legales.

Aprobar, condicionalmente, el proyecto de acceso al nuevo Hospital Psiquiátrico.

La Diputación Provincial, teniendo en cuenta que aún no se ha recibido la orden de concesión de 22.293.193 pesetas como subvención del Estado para colaborar en la construcción del Centro Comarcal de Educación General Básica, y con el fin de no paralizar la tramitación del presupuesto extraordinario número 2/1971, acuerda eliminar del mismo dicha subvención, sin perjuicio de reincorporarla a él una vez concedida.

Aprobar varias liquidaciones por la tasa de aprovechamientos especiales en vías provinciales.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: La número 27 de construcción del nuevo Hospital Psiquiátrico y la número 7 de las obras de infraestructura del nuevo Hospital Psiquiátrico, con cargo a los presupuestos extraordinarios respectivos; la número 2 de las obras de nuevo firme asfáltico en la zona de Matapozuelos y la número 2 de las obras de nuevo firme asfáltico en la zona de Mota del Marqués, con cargo al presupuesto extraordinario de la 1.ª fase de urgencia de vías provinciales; la número 2 de nuevo firme asfál-



tico de las carreteras de Mota-Adalia, Casasola-Villalonso y Poblador a la carretera de Toro, con cargo al presupuesto extraordinario de Mancomunidad de Diputaciones; la número 2 de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento en Langayo, la número 2 de las de distribución de agua y saneamiento de Renedo de Esgueva, la número 1 de las de saneamiento de Piña de Esgueva, la número 1 de abastecimiento de agua y saneamiento de Piñel de Arriba, la número 2 de saneamiento de saneamiento de Piñel de Abajo, la número 3 en Villán de Tordesillas, la número 2 en Villafraanca de Due-ro, la número 3 en Almenara de Adaja y la número 3 en Rubí de Bracamonte, correspondientes al presupuesto bienal de Cooperación 1971-72.

Se acuerda la creación de una plaza de ingeniero de Vías y Obras, y que se sigan los trámites legales.

Que se suplemente la partida 131 del presupuesto vigente, para cumplimiento de lo establecido en la Ley 24/1972, de 21 de junio, sobre financiación y perfeccionamiento de la acción protectora del Régimen de Seguridad Social.

Que en la placa que ha de colocarse en el Colegio Residencia Provincial "Don Juan de Austria", figure la siguiente inscripción: "La Diputación Provincial de Valladolid, en recuerdo a la entrega y dedicación del reverendo señor don Antonio Martí Fernández, director que fue de este Colegio Residencia Provincial "Don Juan de Austria", desde el uno de febrero de mil novecientos cuarenta y tres a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y uno".

Conceder a don Miguel Angel Calleja Ortega una beca para seguir estudios en la Escuela Superior de Bellas Artes de Bilbao.

Incluir en el Plan Base de Cooperación 1971-72, la obra de saneamiento en Llano de Olmedo.

Aprobar, condicionadamente, el proyecto de captación de agua en Villanueva de los Caballeros, declarar la excepción de subasta para la contratación de las obras, y facultar a la Presidencia para que las contrate directamente y otorgue el correspondiente contrato.

Que por los técnicos respectivos que intervengan en las obras provinciales se cumpla rigurosamente lo preceptuado en relación con la recepción provisional y definitiva de las obras.

Patrocinar el montaje en la Feria Regional de Muestras de una exposición que haga asequible la participación en la misma de las empresas modestas de los partidos judiciales de la provincia.

Valladolid, 20 de julio de 1972.—El secretario general habilitado, Nicolás Castellanos Rodríguez.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.945

#### DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 31 de julio de 1972

##### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Sánchez López, y los diputados provinciales señores: Ureta Corouera, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Rico Sevillano, Garabito Gregorio, Sáez Hernández, Calvo Casasola, Sanz Olmedo, Valín Cisneros, Fuentes González y Fuentes Hernández; el interventor de Fondos Provinciales, señor Montilla Bono; y el secretario general habilitado, señor Castellanos Rodríguez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día diez de julio.

Quedar enterada de un escrito de la Dirección General de Administración Local prestando su conformidad al propósito de esta Corporación de entregar el título de Hijo Predilecto de esta provincia al Excmo. y Rvmo. Sr. don Marcelo González Martín, Arzobispo de Toledo y Primado de España, y facultar a la Presidencia para que, de acuerdo con el interesado, determine el lugar y fecha de la entrega de dicho título.

Quedar enterada de la aprobación de las cuentas, correspondientes al año 1971, de la Fundación "Hospital de Santa María de Esgueva".

Quedar enterada, con agrado, de un escrito de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Valladolid, felicitando a esta Corporación por su actuación durante el año último.